



BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

GACETA DE MADRID

Año CCCXXIV

Miércoles 3 de octubre de 1984

Núm. 237

OPOSICIONES Y CONCURSOS

CORTES GENERALES

22524 *CORRECCION de erratas de la Resolución de 20 de septiembre de 1984, del Tribunal de oposición al Cuerpo Auxiliar Administrativo de las Cortes Generales, por la que se da publicidad a la lista definitiva de admitidos y a la convocatoria para realizar el primer ejercicio.*

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 230, de fecha 25 de septiembre de 1984, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la lista definitiva de admitidos, página 27882, columna tercera, a continuación del número de orden 1.066, donde dice: «1.077 Peña Sorroche, María de la So-», debe decir: «1.067 Pecces Villas, Esperanza».

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

22525 *ORDEN de 18 de septiembre de 1984 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores titulares de Universidad en la disciplina de «Análisis Químico aplicado y Bromatología» (Facultad de Farmacia) y se concede plazo para la presentación de documentos.*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 28 de octubre y 30 de noviembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de noviembre y 14 de diciembre) para la provisión de dos plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Análisis químico aplicado y Bromatología» (Facultad de Farmacia), y elevada propuesta de opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Puntos

Doña María Esperanza Torija Isasa	5,40
Doña María Asunción Lage Yusti	4,70

que serán nombrados, en su caso, Profesores titulares de Universidad, en virtud de lo establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y norma 7.3 de la Orden ministerial de 10 de enero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 12).

Los interesados aportarán ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1978, en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de septiembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.—

22526 *ORDEN de 18 de septiembre de 1984 por la que se acepta la propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores titulares de Universidad, disciplina de «Teoría del Conocimiento» (Facultad de Filosofía y Letras) y se concede plazo para la presentación de documentos.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 28 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 30 de noviembre) para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Teoría del Conocimiento» (Facultad de Filosofía y Letras) y elevada propuesta por el Tribunal designado al efecto, presidido por el excelentísimo señor don Fernando Montero Moliner, una vez terminados todos los ejercicios preceptivos.

Resultado que el mencionado Tribunal aprobó en el tercer ejercicio del concurso-oposición a dos opositores, a pesar de ser solamente una la plaza anunciada, si bien formula propuesta únicamente a favor del opositor con mayor puntuación global.

Resultando que elevada consulta a la Asesoría Jurídica del Departamento sobre el caso planteado, éste emite dictamen en 5 de julio último.

Vistos la Ley de Procedimiento Administrativo, Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, dictamen de la Asesoría Jurídica del Departamento de 5 de julio pasado y demás disposiciones de general aplicación.

Considerando que el artículo 9.2 del Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, prohíbe al Tribunal, bajo ningún motivo, aprobar ni proponer mayor número de aspirantes que plazas convocadas, norma legal que fue recordada oportunamente al Tribunal por las Instrucciones de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 24 de febrero y 10 de mayo últimos, preceptos que no ha cumplido e ya reiterado Tribunal de «Teoría del Conocimiento» (Facultad de Filosofía y Letras) al aprobar en el último ejercicio del concurso-oposición a mayor número de opositores que plazas anunciadas.

Considerando que la consulta elevada a la Asesoría Jurídica del Departamento lo era en el sentido de si sería aplicable en estos casos lo preceptuado en el artículo 50.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a fin de declarar la invalidez parcial del acto administrativo de la calificación del tercer ejercicio, en cuanto a la aprobación de los opositores con menor puntuación y que exceden del número de plazas, manteniendo a plena validez de los demás aspectos del referido acto que se consideran ajustados a derecho la citada Abogacía, en dictamen emitido en 5 de julio último, considera admisible, desde el punto de vista legal, la expresada solución y pertinente la aplicación del citado precepto.

Considerando que es procedente la declaración de invalidez parcial de la calificación del tercer ejercicio del concurso-oposición en cuanto a la aprobación de los opositores que exceden al número de plazas anunciadas, correspondiendo mantener válidas todas las demás actuaciones del Tribunal.

Este Ministerio, de conformidad con los preceptos citados y de acuerdo con el dictamen de la Asesoría Jurídica del Departamento ha dispuesto lo siguiente:

1.º Aprobar la propuesta del Tribunal a favor del opositor que se relaciona a continuación:

Don Julián Marradas Millet.

Que será nombrado, en su caso, Profesor titular de Universidad, en virtud de lo establecido en la disposición transitoria cuarta de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y norma 7.3 de la Orden ministerial de 10 de enero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 12).

2.º Declarar la invalidez parcial del acto administrativo de la calificación del tercer ejercicio, en cuanto a la aprobación del opositor con menor puntuación que el anteriormente enunciado y que exceden del número de plazas convocadas, por ser

una decisión adoptada por el Tribunal de referencia no ajustada a derecho.

3.º El opositor arriba relacionado aportará ante el Departamento los documentos señalados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 20), en el plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de septiembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

22527 ORDEN de 24 de septiembre de 1984 por la que se nombra y hace pública la composición de los Tribunales que habrán de juzgar las pruebas para el ingreso en la Escala de Profesores de Materias Técnico-Profesionales y Educadores de Enseñanzas Integradas

Ilmo. Sr.: Celebrado el sorteo a que se refiere la base 4.2 de la Orden ministerial de 28 de junio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio), por la que se convocan pruebas de ingreso a la Escala de Profesores Técnico-Profesionales y Educadores de Enseñanzas Integradas, para determinar la composición de los Tribunales que habrán de juzgar las mencionadas pruebas, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Hacer pública la composición y el lugar de actuación de los Tribunales que habrán de juzgar las fases de concurso-oposición a la Escala de Profesores de Materias Técnico-Profesionales y Educadores de Enseñanzas Integradas, en todos los turnos convocados, y que figuran como anexo a la presente Orden.

Segundo.—De acuerdo con la base 5.2 de la convocatoria, los Tribunales anunciarán con quince días naturales de antelación en el «Boletín Oficial del Estado», la fecha, hora y lugar en que se realizará el sorteo público que determinará el orden de actuación de los opositores.

Tercero.—Los miembros de los Tribunales tendrán derecho al percibo de dietas y gastos de locomoción, en el caso de que tengan que desplazarse de su residencia oficial. A estos efectos, quedan autorizados a utilizar cualquiera de los medios de locomoción previstos en el Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio, e igualmente vehículo propio.

Cuarto.—Actuará como habilitado del Tribunal el del Centro de Enseñanzas Integradas donde el Tribunal actúe o el de la Subdirección General de Enseñanzas Integradas.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de septiembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Felicitas Muriel Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

FORMACION EMPRESARIAL (MADRID)

Tribunal titular

Presidente: Don Jesús Pascual Alonso.

Vocales:

Número 1, don Manuel Santos Ares; número 2, don Félix Camuñas López; número 3, don Antonio del Manuel Rubio; número 4, don Francisco Llliso Genovés.

Tribunal suplente

Presidenta: Doña Paloma Zalve Sigüenza.

Vocales:

Número 1, don Andrés Oliver Oliver; número 2, don Benigno Álvarez González; número 3, don Edmundo Pérez Pérez; número 4, doña Teresa Castro Contreras.

DIBUJO (CEI ZAMORA)

Tribunal titular

Presidente: Don Jaime Santos Concejero.

Vocales:

Número 1, don Manuel Tovar Delgado; número 2, don Teodoro Inchausti Alonso; número 3, don Francisco J. Cabello Aibalá; número 4, don Antonio Carrasco Peccl.

Tribunal suplente

Presidente: Don Félix Martínez López.

Vocales:

Número 1, don Manuel Ibáñez Moya; número 2, don Angel Rottegui Ortiz de Zárate; número 3, don José María López Escar; número 4, don Miguel A. Caudevilla Arregui.

TECNOLOGIA ELECTRONICA (CEI ALBACETE)

Tribunal titular

Presidente: Don Jesús Mora García.

Vocales:

Número 1, don Vicente Vera Cos; número 2, don Eufasio Cabezas Gómez; número 3, don Manuel López de la Calle; número 4, don Juan Antonio Rodrigo Yáñez.

Tribunal suplente

Presidente: Don José A. Moreno Garro.

Vocales:

Número 1, don Gerardo Pazo Echevarría; número 2, don Fernando Giralda Cid; número 3, don José Miguel López Higuera; número 4, don Alberto Santoja Tabernero.

TECNOLOGIA METAL (CEI ALCALA)

Tribunal titular

Presidente: Don Juan José Fernández-Fernández.

Vocales:

Número 1, don Anselmo Galán Vélez; número 2, don Alejandro Jiménez Jaredo; número 3, don Emilio Goñi Menéndez; número 4, don Alfonso Ruiz Millán.

Tribunal suplente

Presidente: Don Carlos Castaño Vidriales.

Vocales:

Número 1, don Alfonso Ruiz Míñuesa; número 2, don Julián Camarero de la Torre; número 3, don José Matías Antuña García; número 4, don Isidro Luque Mármol.

TECNOLOGIA ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL (ZARAGOZA)

Tribunal titular

Presidente: Don Julián Avinzano Sanjoaquin.

Vocales:

Número 1, don Ignacio Constantino Cavanillas; número 2, doña María Teresa García Blanco; número 3, don Edmundo Pérez Pérez; número 4, doña Teresa Castro Contreras.

Tribunal suplente

Presidente: Don Pedro Gómez Mora.

Vocales:

Número 1, don Matías Martorell Femenias; número 2, don Luis Zabajo Lorenzo; número 3, don Francisco Javier Abad Carrillo; número 4, doña María Luz Lániz Ituño.

TECNOLOGIA MODA Y CONFECCION (CEI ZARAGOZA)

Tribunal titular

Presidente: Don David Gascón Gascón.

Vocales:

Número 1, doña Margarita Hernández Garrido; número 2, don Juan Carlos Sánchez García; número 3, doña María Jesús Cabrera Banito; número 4, don José I. Argote Beamurguía.

Tribunal suplente

Presidente: Don Jaime Gracia Gargante.

Vocales:

Número 1, don Juan José Cascón Hernández; número 2, don Luis Lorenzo Ródenas; número 3, don Pedro A. Sanguino Salado; número 4, don Arturo Santamaría Pérez.

22528 ORDEN de 24 de septiembre de 1984 por la que se nombra y hace pública la composición de los Tribunales que habrán de juzgar las pruebas para el ingreso en la Escala de Profesoras de Prácticas y Actividades de Enseñanzas Integradas.

Ilmo. Sr.: Celebrado el sorteo a que se refiere la base 4.2 de la Orden de 28 de junio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), por la que se convocaban pruebas de ingreso a la Escala de Profesoras de Prácticas y Actividades de Enseñanzas Integradas para determinar la composición de los Tribunales que habrán de juzgar las mencionadas pruebas, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Hacer pública la composición y el lugar de actuación de los Tribunales que habrán de juzgar las fases de con-